MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

ADENDA N°2 AL CONTRATO N° 05/2023

AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO N° 05/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PERIODO ESCOLAR 2023-2024. PLURIANUAL." CON LA EMPRESA N Y D FAMILIA."

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA**, domiciliada en Ruta PY 02 c/ Capitán Aguilera, República del Paraguay, representada para este acto por ABG. WILLIAN MARIANO LOPEZ MORA, con Cédula de Identidad N° 2.960.616, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma N Y D FAMILIA, domiciliada en calle Yasyreta y Julio Nuñez N° 98, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ, con Cédula de Identidad N° 1.762.325, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente " ADENDA, que se regirá por las siguientes cláusulas.:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La CONVOCANTE y el PROVEEDOR realizan la presente adenda del contrato Nº 05 de la fecha 24 de junio del 2024 relacionado a la provisión de almuerzo escolar, a los fines de ampliar la ejecución y monto de la citada provisión por un total de 20 días más, conforme al proyecto de ampliación de montos y días autorizados por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). ----------

CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE LA PRESENTE AMPLIACION. ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda de contrato está previsto en el subgrupo 848, correspondiente por un monto total de Gs. 46.410.000 (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos diez mil). ----------

CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS DE LA AMPLIACION.: ----------

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	N Y D FAMILIA	NACIONAL	RACION	2210	4420	10.500	23.205.000	46.410.000

PROYECTO AUTORIZADO POR EL MEC				
Cantidad de Estudiantes	**Días**	**Raciones**	**P.U. Ración**	**Precio Total**
221	20	4420	10500	**46.410.000**

CLAUSULA CUARTA: CONDICIONES DE LA AMPLIACION DE CONTRATO.

Todas las demás cláusulas del contrato Nº 05/2023 de la fecha 24 de junio del 2024 quedan vigentes y se aplican a la presente adenda de contrato, conformado como parte anexa del mismo. ----------

CLAUSULA QUINTA: GARANTIZA EL CUMPLIENTO DE LA AMPLIACION.

La contratista deberá presentar una **AMPLIACIÓN** de la **GARANTÍA DE CONTRATO** el cual se establece en un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la ampliación. De conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---------

CLAUSULA SEXTA: COMUNICACIÓN DE LA ADENDA A LA DIRECCION NACIONAL DE

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑOÑDIVE IKATU SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑOÑDIVE IKATU INTENDENCIA

N Y D Familia
de Carlo Dionel Morel Martínez
Ruc: 1.762.325 - 1
Coronel Oviedo - Py.

CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

Las partes acuerdan en comunicar sobre la presente adenda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos legales que correspondan. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: NUEVAS ADENDAS. ----------

Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda. ----------

En prueba de conformidad firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinte cuatro. ----------

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA ÑÑONDIVE IKATU SECRETARÍA GENERAL

Ing. Rubén Darío Segovia
Secretario General

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA ÑÑONDIVE IKATU INTENDENCIA

Abg. Willian Mariano López Mora
Intendente Municipal

Sr. Carlo Dionel Morel Martínez
N Y D FAMILIA
RUC: 1.762.325-1
Proveedor

N Y D Familia
de Carlo Dionel Morel Martínez
Ruc: 1.762.325 - 1
Coronel Oviedo - Py.